

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA –
VIGENCIA 2026**

JULIO 31 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	6
2.	ALCANCE	6
3.	CRITERIOS	7
4.	METODOLOGÍA.....	8
5.	RESULTADOS	9
5.1.	Componente Transversal - PTEP.	11
5.2.	Componente Programático	18
6.	CONCLUSIONES	47
6.	RECOMENDACIONES	49
7.	DIFICULTADES	49

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Lista de verificación componente transversal del PTEP. 12

Tabla 2: Lista de verificación eficacia de actividades 2026..... 19

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA – VIGENCIA 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, es el conjunto de acciones estratégicas que una entidad diseña e implementa para fortalecer la cultura de legalidad e integridad dentro de la organización, así como para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad pública asociados al cumplimiento de su misionalidad.

“La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, establece en su artículo 31 la necesidad de que las entidades públicas formulen los Programas de Transparencia y Ética pública como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el artículo 9 de esta ley, cada entidad realizará un Programa Institucional de Transparencia y Ética Pública, el cual recogerá y fortalecerá las medidas anticorrupción que en la actualidad se presentan a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Este tránsito de los planes anticorrupción a Programas de Transparencia y Ética se comenzará a desplegar en el Distrito Capital desde el año 2023 para que, en la vigencia 2024, año límite para el cumplimiento en entidades territoriales, se fortalezca el proceso de formulación del programa, que compilará lecciones y experiencias de cada entidad y sector en el Distrito.¹

¹ Contexto. Documento Técnico Programas de Transparencia y ética pública del Distrito Capital -
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

En Bogotá, esta transición se articula con el Plan de Desarrollo Distrital, en su componente Bogotá confía en su Gobierno, orientado a fortalecer la confianza ciudadana mediante la integridad institucional y la rendición de cuentas. Esta articulación también integra el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y las distintas iniciativas que la Administración Distrital viene desarrollando en materia de transparencia y participaciónⁱⁱ.

Según el numeral 3.2 - Recomendaciones a los programas institucionales de transparencia y ética pública - para formular los programas de transparencia y ética pública, cada entidad debe analizar el estado actual, para que pueda identificar, las acciones pendientes por desarrollar en el marco de las políticas de planeación y gestión, la normatividad nacional y distrital en materia de transparencia, estado abierto, rendición de cuentas, participación ciudadana; para que a partir de esta identificación inicial formulen las acciones que determinarán los esfuerzos institucionales en el mediano y largo plazo.

Los Programas de Transparencia se estructuran en dos grandes componentes: uno transversal, que asegura su incorporación en la cultura y procesos institucionales, y otro programático, que define la Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción. Este último se desarrolla en torno a cuatro ejes: (i) administración de riesgos, incluyendo riesgos de integridad pública y de LA/FT/FP; (ii) redes y articulación interinstitucional; iii) modelo de Estado Abierto, con acciones de acceso a la información, cultura de legalidad y corresponsabilidad ciudadana; y (iv) otras iniciativas adicionales que fortalezcan la lucha contra la corrupción.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Decreto 648 de 2017 y la Ley 2195 de 2022, se presenta el informe de seguimiento y evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento y avance en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024, su Anexo Técnico y los lineamientos técnicos aplicables; mediante la verificación del monitoreo realizado por los responsables y el análisis objetivo de las evidencias documentales que soportan la ejecución de las acciones previstas en los componentes transversal y programático, con el propósito de determinar su grado de cumplimiento, identificar fortalezas, desviaciones y oportunidades de mejora, y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la gestión de los riesgos de corrupción, la integridad, la transparencia y la ética en la gestión institucional.

2. ALCANCE

El seguimiento comprende la verificación del avance en la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 de la entidad durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de julio de 2026. La evaluación abarca los componentes transversal y programático, sus subcomponentes, acciones estratégicas, actividades, metas, responsables y mecanismos de monitoreo y seguimiento, con fundamento en la información y evidencias documentales suministradas o puestas a disposición de la Oficina de Control Interno.

3. CRITERIOS

Ley 1474 de 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción”.

Ley 1712 de 2014

“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Decreto Nacional 124 de 2016

“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Ley 2195 de 2022

“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Nacional 1122 de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública.

Decreto 640 de diciembre 22 de 2025

Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública

CONPES Distrital 01 de 2019

Sobre transparencia e integridad.

Directiva 005 de 2020 de Gobierno Abierto.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Documento técnico programas de transparencia y ética pública del Distrito Capital.

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

4. METODOLOGÍA

Se elaboró previamente un papel de trabajo para el seguimiento, definiendo objetivo, alcance, período evaluado, criterios normativos y metodología.

Se construyeron las matrices de aspectos a evaluar, tomando como mínimo: artículo 31 de la Ley 2195 de 2022; Decreto 1122 de 2024; Anexo Técnico del PTEP; lineamientos técnicos distritales aplicables.

Se desagregaron los componentes del PTEP en unidades verificables; convirtiendo el PTEP 2026 en listas de verificación: Una transversal y otra programática.

Se solicitó formalmente a la Oficina Asesora de Planeación la información y las evidencias documentales correspondientes al período evaluado.

Se validó la suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información y las evidencias documentales para establecer: ¿existe?, ¿corresponde realmente a la actividad?, ¿demuestra el cumplimiento?, ¿fue generada dentro del período evaluado?

Se verificó a partir de la información y monitoreo entregado por la Oficina de planeación, las evidencias documentales del cumplimiento de aspectos, organizados por componentes y subcomponentes; así como ejecución, monitoreo y reportes, bajo los siguientes criterios:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Cumple: Existe evidencia suficiente, pertinente, verificable y trazable que acredita el aspecto.

Cumple parcialmente: La evidencia acredita parte del aspecto, pero existen elementos pendientes o insuficientemente soportados.

No cumple: la evidencia disponible permite establecer que el requisito no fue implementado o ejecutado.

No fue posible verificar: No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.

Se realizó la consolidación y análisis de resultados una vez quedó identificada la condición encontrada, criterio incumplido o parcialmente atendido, evidencia que sustenta la evaluación, posible causa, efecto o riesgo asociado y recomendación.

Se elaboró, comunicó y publicó el informe.

5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, a través de correo institucional del 20 de agosto de 2026 dirigido a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, solicito:

“Informar en cual módulo del aplicativo SIG-PARTICIPO u otra fuente de información se encuentran disponibles para consulta por parte de esta Oficina, las evidencias documentales que demuestren, tanto la formulación como la implementación, seguimiento y mejora del PTEP de los siguientes aspectos en lo transcurrido de la vigencia 2026:

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

- *Evidencias de formulación y adopción del PTEP*

Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado.

Acto administrativo de adopción o aprobación.

Actas del Comité Institucional donde se revisó y aprobó.

Publicación del PTEP en la página web institucional.

Evidencias de socialización a servidores públicos y contratistas.

- *Evidencias de gestión de riesgos de corrupción*

Estado de la Política de administración del riesgo.

Estado de Mapas de riesgos de corrupción actualizados.

Estado de Matrices de identificación, valoración y tratamiento de riesgos.

Último Informe de seguimientos y monitoreos periódicos a los riesgos de corrupción

- *Evidencias de transparencia y acceso a la información*

Cumplimiento de publicación de información en el sitio web.

Informes de actualización de transparencia activa.

Registros de solicitudes de acceso a la información y sus respuestas.

Informes de monitoreo al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

- *Evidencias de monitoreo y seguimiento*

Informes periódicos de avance del PTEP.

Tableros de control e indicadores.

Reportes de cumplimiento de actividades.

Evidencias de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Las evidencias deben cumplir con los criterios de existencia, integridad, trazabilidad, oportunidad y suficiencia, permitiendo verificar que las actividades previstas en el PTEP fueron ejecutadas y produjeron resultados verificables.

El plazo concedido para informar o entregar la información solicitada es hasta el próximo martes 25 de agosto de 2026”.

En definitiva a 2 de octubre de 2026, no se ha atendido de manera oportuna la solicitud de información y evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno con suficiente antelación.

A partir de la siguiente lista de verificación se muestran los aspectos seleccionados para verificar el cumplimiento del **Componente Transversal** del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 con corte al 31 de julio de 2026:

5.1. Componente Transversal - PTEP.

Corresponde a la sección del PTEP orientada a articular el instrumento con el ciclo de gestión de la entidad, asegurando una adecuada integración que permita ejecutar y cumplir las fases y actividades programadas mediante mecanismos de administración disponibles.²

² Lineamientos Técnicos Distritales para la implementación de los PTEP

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

Seguimiento Oficina de Control Interno

Tabla 1: Lista de verificación componente transversal del PTEP.

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
COMPONENTE TRANSVERSAL - PLANIFICACIÓN		
1. Declaración institucional del PTEP:	Documento PTEP que contenga la declaración;	Cumple
2. Objetivos del PTEP:	Documento PTEP con objetivo general y objetivos específicos.	Cumple
3. Alcance del PTEP:	Documento PTEP con alcance; caracterización/matriz de partes interesadas y grupos de valor; definición de actores y roles.	Cumple parcialmente La evidencia acredita parte del aspecto a verificar, pero existen elementos pendientes o insuficientemente soportados.
4. Articulación del alcance con los subcomponentes programáticos.	Documento PTEP; mapa de procesos; responsables.	Cumple
5. Planeación del PTEP	Metodología/documento de planeación y cronograma.	Cumple parcialmente La evidencia acredita parte del aspecto a verificar; pero existen elementos pendientes o insuficientemente soportados como es un cronograma que cubra la vigencia del PTEP
6. Aprobación del PTEP por la alta dirección o instancia competente.	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, documento PTEP aprobado.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
7. Publicación oportuna del PTEP en la sede electrónica institucional.	Captura/enlace; registro de fecha de publicación; versión publicada del PTEP.	Cumple Fue publicado el 25 de enero de 2026 en https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-planeacion/programa-transparencia-etica-publica
8. Consulta previa del borrador del PTEP a grupos de valor y disponibilidad de mecanismo para recibir observaciones.	Publicación del borrador; evidencia de permanencia para comentarios; formulario/canal de observaciones; matriz de comentarios recibidos y respuestas.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.
9. Incorporación de indicadores y metas que permitan medir las acciones estratégicas durante la vigencia.	Matriz del componente programático; fichas de indicadores; metas; cronograma anual; metodología de medición.	Cumple parcialmente La evidencia acredita parte del aspecto a verificar; pero existen elementos pendientes o insuficientemente soportados como son los indicadores del PTEP
COMPONENTE TRANSVERSAL - EJECUCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO		
10. Existencia del Plan Anual de Ejecución, Monitoreo y Seguimiento dentro de la matriz del componente programático.	Matriz Plan Anual de Ejecución, Monitoreo y Seguimiento aprobada y vigente.	Cumple parcialmente La evidencia acredita parte del criterio, pero existen elementos pendientes o insuficientemente debidamente soportados como son el monitoreo y seguimiento.
11. Contenido mínimo del Plan Anual de Ejecución, Monitoreo y Seguimiento PTEP	Matriz Plan Anual de Ejecución, Monitoreo y Seguimiento - PTEP diligenciada.	Cumple

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
12. Ejecución de las acciones estratégicas programadas con corte al 31 de julio de 2026, conforme a metas, indicadores y plazos.	Reportes de avance; soportes de productos; matrices de seguimiento; evidencias de actividades; resultados de indicadores a 31/07/2026.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.
13. Monitoreo por los líderes de proceso conforme a los ciclos definidos.	Reportes de primera línea; matrices de monitoreo; correos de remisión; actas o reuniones de seguimiento; soportes de validación.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.
14. Articulación de las acciones y reportes del PTEP con el Plan de Acción Institucional y, cuando aplique, con el Sistema Integrado de Gestión.	Plan de Acción Institucional; matriz de articulación PTEP - PAI; reportes institucionales; formatos del SIG utilizados para seguimiento.	Cumple
15. Reportes periódicos de monitoreo y seguimiento consolidados por la Oficina de Planeación.	Reportes consolidados; matrices de avance; validaciones; informes presentados a la alta dirección.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.
16. Uso de indicadores para sustentar los reportes y reflejar el avance real frente a lo planeado.	Tablero/matriz de indicadores; hojas de vida de indicadores; cálculos y bases de datos; análisis de desviaciones y cumplimiento.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
17. Publicación de los reportes de seguimiento del PTEP conforme a los cortes institucionales definidos.	Reportes publicados en sede electrónica; constancias o capturas de publicación; control de fechas de publicación.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.

Fuente: Oficina de control Interno

La Oficina de Control Interno, como resultado de la verificación del Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, en sus fases de planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento, evaluó diecisiete (17) aspectos, evidenciando que seis (6), equivalentes al 35,29 %, cumplen; cuatro (4), correspondientes al 23,53 %, cumplen parcialmente; y en siete (7), equivalentes al 41,18 %, no fue posible verificar su cumplimiento por insuficiencia o ausencia de evidencia documental.

En la fase de planificación se observan avances relacionados con la declaración institucional del PTEP, la definición de sus objetivos, la articulación del alcance con los subcomponentes programáticos y su publicación en la sede electrónica institucional. No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la definición integral del alcance, la planeación mediante un cronograma que cubra toda la vigencia del PTEP y la incorporación de indicadores que permitan medir las acciones estratégicas del Programa.

Asimismo, no fue posible verificar, la aprobación del PTEP, ni la realización de la consulta previa del borrador a los grupos de valor y demás interesados.

En cuanto a la fase de ejecución, monitoreo y seguimiento, aunque se verificó el contenido mínimo del Plan Anual y la articulación del PTEP con el Plan de Acción Institucional, se presentan debilidades en la acreditación documental de la ejecución de las acciones estratégicas, el monitoreo efectuado por los líderes de proceso, la consolidación de los reportes por parte de la Oficina de Planeación, el uso de indicadores para determinar el avance real frente a lo planeado y la publicación de los correspondientes reportes de seguimiento.

Debe precisarse que la clasificación “No fue posible verificar” no constituye, por sí misma, evidencia de incumplimiento material de la actividad evaluada; significa que durante el seguimiento la Oficina de Control Interno no contó con evidencia suficiente, pertinente y disponible que permitiera acreditar objetivamente su cumplimiento.

En consecuencia, los resultados muestran oportunidades de mejora en el liderazgo, coordinación, documentación, monitoreo y trazabilidad del Componente Transversal del PTEP, particularmente en la capacidad institucional para disponer y suministrar oportunamente las evidencias que permitan demostrar su ejecución y cumplimiento.

Finalmente, se evidenció una situación transversal que afecta el ejercicio de evaluación independiente: A 2 de octubre de 2026 no se había atendido oportunamente la solicitud de información y evidencias formulada por la Oficina de Control Interno, circunstancia que limita el alcance de la verificación y debilita la capacidad del Sistema de Control Interno para proporcionar aseguramiento sobre el cumplimiento efectivo del PTEP.

Recomendación 1

Fortalecer la planeación integral del PTEP, asegurando que el alcance, cronograma, responsables, metas e indicadores se encuentren claramente definidos, documentados y articulados durante toda la vigencia del Programa.

Recomendación 2

Documentar y conservar la trazabilidad de la aprobación del PTEP**, incluyendo las actas, decisiones y demás soportes de la instancia competente que permitan acreditar formalmente su aprobación.

Recomendación 3

Fortalecer la trazabilidad de la consulta previa del PTEP, conservando evidencia de la publicación del borrador, periodo habilitado para observaciones, canales utilizados, comentarios recibidos, análisis efectuado, respuestas emitidas y modificaciones incorporadas.

Recomendación 4

Establecer un mecanismo institucional de reporte periódico por parte de los líderes de proceso, mediante el cual se registren los avances de las actividades del PTEP y se adjunten las evidencias suficientes, pertinentes y verificables que acrediten su cumplimiento en el aplicativo SIG-PARTICIPO - Módulo: Planes.

Recomendación 5

Consolidar periódicamente los resultados del monitoreo y seguimiento, de manera que la dependencia responsable pueda disponer de información actualizada para presentar a la alta dirección el estado de avance, desviaciones, riesgos y acciones de mejora del Programa.

Recomendación 6

Establecer controles para garantizar la entrega oportuna, íntegra y suficiente de información a la Oficina de Control Interno, definiendo responsables y tiempos internos de respuesta que permitan atender los requerimientos de auditoría y seguimiento dentro de plazos razonables.

Recomendación 7

Formular e incorporar las acciones de mejora derivadas del presente seguimiento en SIG-PARTICIPO – Módulo Mejoras, definiendo responsables, actividades, fechas de cumplimiento y evidencias, y realizar seguimiento periódico hasta verificar su implementación y eficacia.

5.2. Componente Programático

Se refiere a las acciones específicas que se desarrollan durante un periodo determinado para mejorar la gestión pública y la transparencia. Estas acciones están diseñadas para responder a riesgos identificados y se alinean con los procesos de la entidad. El componente programático opera bajo un enfoque operativo que prioriza acciones viables y pertinentes, asegurando la trazabilidad y el control de la ejecución del PTEP.³

³ Lineamientos Técnicos Distritales para la implementación de los PTEP
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931

Seguimiento Oficina de Control Interno

Se evidencio que el documento en formato Excel, denominado: “Programa de transparencia y ética pública 2026 IDPAC” (Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública), tiene definidas ochenta y seis (86) actividades con metas, responsables, cronogramas, productos y definición de evidencia documental que integran el componente programático que se desarrolla en la vigencia 2026 en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Tabla 2: Lista de verificación eficacia de actividades 2026.

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Componente: 1.GESTIÓN DEL RIESGO		
Acción estratégica: 1.1 Riesgo para la integridad <u>Actividad a verificar:</u> Definir, aprobar e implementar la política institucional de conflicto de intereses. Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Política institucional de conflicto de intereses.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento.
Acción estratégica: 1.1 Riesgo para la integridad <u>Actividad a verificar:</u> Definir, aprobar e implementar la política institucional de Antisoborno Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Política institucional de Antisoborno	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 1.1 Riesgo para la integridad <u>Actividad a verificar:</u> Implementar un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos éticos (integridad, conflictos de interés y convivencia) con protocolos unificados y mecanismos de control, para fortalecer la transparencia y el ambiente de trabajo. Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaría General - TH.	Sistema Integrado de Gestión de Riesgos éticos implementado	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 1.2 Canales de denuncia <u>Actividad a verificar:</u> Recepcionar y gestionar las denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, a través de los canales institucionales habilitados: correo electrónico controldisciplinariointerno@participacionbogota.gov.co y el sistema de información Bogotá Te Escucha, garantizando su adecuada atención, registro, documentación, evaluación e investigación. (Control Disciplinario Interno) Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaría General - TH.	Sistema Integrado de Gestión de Riesgos éticos implementado	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 1.3.Riesgo LFTA/FPADM <u>Actividad a verificar:</u> Verificar, mediante muestreo semestral, la incorporación de cláusulas de prevención y control del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM) en los contratos y convenios suscritos por la entidad. Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Secretaría General.	Reportes de revisión de muestra aleatoria de contratos para verificar la inclusión de cláusulas LAFT	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 1.3.Riesgo LFTA/FPADM <u>Actividad a verificar:</u> Definir, aprobar e implementar la política y el marco de administración del riesgo LAFT/FPADM. Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Política de riesgo LAFT/FPADM.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 1.4 Debida diligencia <u>Actividad a verificar:</u> Realizar revisión documental y aplicar listas de chequeo a los procesos administrativos, contractuales y de gestión institucional, con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de la normativa aplicable a la Debida Diligencia (Ley 1474 de 2011, DIAN, DAFF) y, si se requiere, definir acciones de mejora. Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Secretaría General.	Política de Debida Diligencia	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 1.4 Debida diligencia <u>Actividad a verificar:</u> Definir, aprobar e implementar la política de Debida Diligencia Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Política de Debida Diligencia	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Componente: 2.REDES DE ARTICULACIÓN		
Acción estratégica: 2.1 Redes internas <u>Actividad a verificar:</u> Diseñar e implementar estrategias orientadas a fortalecer la comunicación organizacional, mediante el uso de: Intranet, pantallas informativas, activaciones internas, canal de WhatsApp y correo masivo. Asimismo, producir doce (12) ediciones del boletín interno virtual IDPAC en Acción durante el año. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Informe con reporte mensual.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Fortalecer el Sistema Informativo y de Comunicación de la Participación mediante la producción de seis (6) podcast al año, difusión de contenidos en las cinco (5) redes sociales institucionales, publicar cuatro (4) boletines de prensa mensualmente. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Archivo digital de los programas realizados. Publicaciones en página Web y Redes Sociales consolidado en la Matriz de Reporte Mensual.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar articulación interinstitucional a través de DC Radio (programas, entrevistas y/o podcast) Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Actas de reuniones con otras entidades. Parrilla de contenido	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Portafolio de servicios de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá actualizados. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Formato de Actualización de Portafolio de Servicios	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Prestar asistencia técnica a organizaciones comunales de primer y segundo grado Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunales.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Número de acciones de socialización sobre el proceso de Inspección, Vigilancia y control Comunal Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunales.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar las acciones preliminares sancionatorias a que haya lugar Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunales.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar el seguimiento a la implementación del plan de acción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Medios Alternativos a cargo de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, así como la revisión de los reportes de seguimiento correspondientes a las demás políticas públicas a cargo del IDPAC Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Hoja de Vida de Indicador Porcentaje de implementación de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar el seguimiento a la implementación del modelo de fortalecimiento a Organización(es) sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal, del modelo de fortalecimiento Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Matriz de Seguimiento al Avance en Ruta de Fortalecimiento	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar el seguimiento transversal de la aplicación del modelo de fortalecimiento a las Gerencias y Subdirecciones. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026.	Correos Electrónicos y/o Actas de reunión presencial Acta de Reunión Virtual	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	IDPAC	
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Prestar asistencia técnica a los procesos electorales Periodo programado: 01/05/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Correos Electrónicos y/o Actas de reunión presencial Acta de Reunión Virtual IDPAC	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar mesas de trabajo orientadas a la revisión del modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación. Periodo programado: 01/05/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Correos Electrónicos y/o Actas de reunión presencial Acta de Reunión Virtual IDPAC	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 2.2 Redes externas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar visitas a las organizaciones sociales y Medios Comunitarios con el fin de observar las sostenibilidad de la organización posterior a la entrega del incentivo. Periodo programado: 01/05/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Correos Electrónicos y/o Actas de reunión presencial Acta de Reunión Virtual IDPAC	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Componente: 3.CULTURA DE LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO		

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Socializar la información sobre accesibilidad de documentos y uso de las plataformas. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Piezas comunicacionales	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Gestionar la comunicación de los productos institucionales del IDPAC y realizar productos comunicativos mediante el diseño de piezas gráficas, en coherencia con las solicitudes y necesidades planteadas por las diferentes dependencias. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Matriz de reporte de solicitudes gráficas y audiovisuales	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Realizar la difusión de las actividades del instituto a través de redes sociales, medios de comunicación y medios comunitarios. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Matriz de monitoreo de medios	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Realizar seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" y la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Documento de informe de seguimiento al link de transparencia	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones las actas de las reuniones de la Comisión Intersectorial Diferencial-Poblacional del Distrito Capital – CIDPO, para el cargue en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información > Participa > Mecanismos, espacios o instancias establecidos. Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social.	Actas de reunión	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Garantizar el uso de repositorios institucionales autorizados (SharePoint, carpetas oficiales) para el almacenamiento de información y soportes, así como la privacidad de los datos personales.	Informe	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.		
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Verificar de manera permanente que la información publicada en el link de transparencia de la página web se encuentre completa actualizada y es consistente de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia dejando informe trimestral de la verificación efectuada y de las gestiones adelantadas Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Informe	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Actualizar información de participación en el link de transparencia, en los términos establecidos en el esquema de publicación vigente. Periodo programado: 01/03/2026 a 30/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Pantallazo de verificación de la actualización del link de transparencia.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Promover el derecho de acceso a la información pública en las localidades Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Informe mensual	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Verificar de manera permanente que la información publicada en el link de transparencia de la página web, se encuentre completa, actualizada y es consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, dejando informe trimestral de la verificación efectuada y de las gestiones adelantadas por cada dependencias y/o proceso. Periodo programado: 02/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Jurídica.	Informe trimestral de verificación de la información publicada y gestionada en link de transparencia	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Actualizar preguntas frecuentes en página web Periodo programado: 01/05/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Oficina Jurídica.	Documento de preguntas y respuestas frecuentes publicado en página WEB	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Adecuar los contenidos de información, comunicación y formación dirigidos a la ciudadanía y a los grupos de valor, incorporando criterios de accesibilidad e inclusión que garanticen el acceso efectivo de las personas con discapacidad a la información, los servicios y los espacios de participación. Periodo programado: 01/04/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaria General - Proceso de Servicio a la Ciudadanía.	Reportes sobre el contenido visual adecuado.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Implementar un Modelo Institucional de Gestión de Datos para garantizar su calidad, seguridad, uso estratégico y administración eficaz, aportando a una toma de decisiones robusta y a un mejor control institucional. Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaría General - TI.	Modelo implementado	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Modernizar la infraestructura tecnológica, actualizando y dando seguimiento al PETI y a sus componentes (incluyendo IPv6), en línea con las necesidades institucionales y la estrategia de Gobierno Digital. Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Secretaría General - TI.	Informes periódicos de implementación del PETI	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.1. Acceso a la información Pública y Transparencia <u>Actividad a verificar:</u> Optimizar los canales de atención y comunicación ciudadana, integrando criterios de lenguaje claro y soluciones tecnológicas para ofrecer una experiencia más ágil, clara y efectiva. Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Secretaria General - Proceso de Servicio a la Ciudadanía.	Informes periódicos de la implementación de mejoras	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Definir, formular e implementar Estrategia de Rendición de Cuentas Periodo programado: 21/02/2026 a 27/02/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Estrategia de Rendición de Cuentas 2026	Cumple Según el resultado del Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de junio de 2026, la entidad cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas emitida en el año 2025, documentada por la Oficina Asesora de Planeación y publicada en la página web del IDPAC.
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar acciones de diálogo de doble vía con los grupos de valor poblacionales y diferenciales a través de los diferentes canales de la entidad. Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Informe de monitoreo de participación de los grupos de valor	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Apoyar la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025-2026 Periodo programado: 01/02/2026 a 30/05/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Cubrimiento de la Rendición de Cuentas del instituto	Cumple

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Difundir el informe de la rendición de cuentas institucional (Difusión de encuesta de consulta ciudadana y publicación de respuestas) 2025-2026 Periodo programado: 01/03/2026 a 30/05/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.	Informe de Rendición de Cuentas realizado por la Oficina Asesora de Planeación	Cumple Publicado en sede electrónica: https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/Informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas 2026	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Entregar incentivos que promuevan la interacción en los espacios de participación generados en el territorio, dirigidos a la ciudadanía, de acuerdo con la metodología establecida, para fomentar la participación ciudadana. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informes mensuales	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Suscribir pactos (acuerdos de confianza) ciudadanos de convivencia Periodo programado: 01/04/2026 a 31/10/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Formatos de firma de pactos (Acuerdos de Confianza)	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Participar y acompañar las diferentes escenarios ciudadanos que promuevan la participación incidente, en las cuales sea convocado el IDPAC. Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informes mensuales	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Ejercer la secretaría técnica en las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP- Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Actas de las sesiones de la CLIP	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Formular, aprobar y presentar los planes de acción de la CLIP. Periodo programado: 01/04/2026 a 30/06/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Planes de Acción de la CLIP por localidad Actas de reunión	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Elaborar un informe mensual por localidad que de cuenta de la gestión realizada en cada territorio Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informes mensuales por Localidad	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Asistir a las reuniones en el marco de la coordinación General de Presupuestos Participativos Periodo programado: 01/04/2026 a 31/10/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Actas de reunión y demás documentos soporte	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Ejercer la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Participación - CIP- y la articulación de los enfoques de participación de las entidades del Distrito y la ciudadanía en general Periodo programado: 01/04/2026 a 31/10/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Actas de las sesiones de la CIP	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Realizar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Participación Incidente Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026.	Informe Formato de seguimiento de la Política	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.		
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Implementar y hacer seguimiento a 32 retos ciudadanos que se realicen a través de la plataforma Bogotá Abierta. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informe mensual	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Actualizar información de participación en el link de transparencia, en los términos establecidos en el esquema de publicación vigente. Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informe	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Socializar en espacios participativos en las localidades los temas misionales priorizados por el IDPAC. Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informe mensual / Actas de reunión	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la plataforma de la Veeduría Distrital. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informe mensual	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Promover el derecho de acceso a la información pública en las localidades Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Promoción de la Participación.	Informe mensual	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Fortalecer el proceso de revisión, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas en las que interviene el IDPAC Periodo programado: 02/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento de las Políticas Públicas	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Socializar la estrategia “Espacios con Valor Comunitario”, orientada a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para el aprovechamiento de bienes fiscales y comunitarios Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunes.		
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Desarrollar acciones de socialización de la Política Pública Comunal de Bogotá Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunes.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Llevar a cabo un encuentro de Escuelas de Formación del Distrito con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Periodo programado: 01/05/2026 a 31/08/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Informe de Resultados del Evento	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Generar documentos de análisis acorde con las líneas de investigación del Observatorio con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Periodo programado: 01/06/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Documentos de análisis y/o Actas de reuniones y/o Correos Electrónico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Generar espacios de intercambio de conocimientos y/o socialización de las acciones y productos de investigación del Observatorio con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz. Periodo programado: 01/04/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Listado de asistencia y/o Actas de reuniones y/o Correos Electrónicos	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Generar reportes cuantitativos y cualitativos de la participación con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Documentos de reporte Correos Electrónicos	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Gestionar acciones para la construcción e implementación de agendas de juventud en los escenarios de diálogo mixto del Sistema Distrital de Juventud. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Juventud.	Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico y/o agendas juveniles.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Ejercer la secretaría técnica en las sesiones de la Mesa Distrital de Juventud. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Juventud.	Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Participar en los Comités Operativos Locales de Juventud, para socializar los avances correspondientes a los productos a cargo del IDPAC en La Política Publica Distrital de Juventud. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Juventud.	Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Acompañar y hacer seguimiento a las sesiones de la Comisión de Concertación y Decisión de Juventudes, de conformidad al Decreto 614 de 2022. Periodo programado: 01/04/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Juventud.	Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas <u>Actividad a verificar:</u> Acompañar y apoyar las acciones concertadas en las Plataformas Locales y/o Distrital de Juventud. Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Juventud	Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Revisar y actualizar la metodología actual de las Obras con Saldo Pedagógico para mejorar su efectividad y alineación con los objetivos estratégicos del IDPAC y el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura," asegurando un impacto social y educativo más profundo en las comunidades involucradas. Periodo programado: 23/02/2026 a 15/03/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Documento de Requisitos Formatos	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Elaborar y gestionar la convocatoria para la implementación de las "Obras con Saldo Pedagógico 2026 Segundo semestre", Este proceso incluirá la definición de criterios de elegibilidad, la estructuración de los términos del documento de requisitos y la validación de cada una de las fases para la evaluación y selección de las OSP que promuevan la rehabilitación y embellecimiento de espacios públicos mediante procesos participativos y educativos. Periodo programado: 16/03/2026 a 30/03/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Pantallazo de publicación de la convocatoria en el micrositio de la entidad. Soportes de la Etapa de difusión (Actas o listados de asistencia a reuniones de difusión). Matriz de propuestas inscritas.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Constituir los convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal Ganadoras de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2024 Periodo programado: 15/05/2026 a 30/06/2026.	Minutas Acta de inicio.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.		
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Realizar un proceso de acompañamiento territorial integral por parte del equipo interdisciplinario de la Gerencia de Proyectos (técnico, social, ambiental y financiero) para garantizar la correcta ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico seleccionadas. Periodo programado: 01/07/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Plan de trabajo	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Realizar "Evento de Reconocimiento a las Juntas de Acción Comunal Ganadoras de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico" busca reconocer y celebrar los logros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Organizaciones sociales que han destacado en esta convocatoria, promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local. Periodo programado: 15/07/2026 a 30/07/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Informe del evento	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Socializar en espacios participativos en las localidades los temas misionales priorizados por el IDPAC. Periodo programado: 15/06/2026 a 30/12/2026.	Acta de reunión de la mesa intersectorial de asentamiento urbanos de la Secretaría Distrital del Hábitat	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.		
Acción estratégica: 3.2 Participación ciudadana y Rendición de cuentas Actividad a verificar: Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la plataforma de la Veeduría Distrital. Periodo programado: 15/02/2026 a 30/12/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Proyectos.	Registro de la verificación compromisos formulados por la Entidad en la plataforma de la Veeduría Distrital.	Cumple Según el resultado del Informe de Seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en espacios e instancias de participación realizado por la Oficina de Control Interno en el mes de septiembre de 2026, la entidad registra y realizar seguimiento a los compromisos en la plataforma "Colibrí" de la Veeduría Distrital.
Componente: 4.INICIATIVAS ADICIONALES		
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Definir, aprobar, registrar en SUI, e implementar la Estrategia institucional de racionalización de trámites. Periodo programado: 21/02/2026 a 27/02/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Estrategia de Racionalización de Trámites 2026	Cumple De acuerdo al Informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencio que en el aplicativo SUI la Oficina Asesora de Planeación registro la Estrategia de Racionalización de Trámites; la cual se encuentra en implementación.
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Realizar seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites Periodo programado: 01/03/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento Estrategia de Racionalización de Trámites 2026	Cumple De acuerdo al Informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencio que en el aplicativo SUI la Oficina Asesora de Planeación llevo a cabo

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
		el respectivo seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites.
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Requerimientos de las organizaciones comunales respondidos en los tiempos de Ley. Periodo programado: 01/02/2026 a 31/12/2026. Dependencia responsable: Subdirección de Asuntos Comunes.	Presentaciones, Actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Remitir mensualmente al proceso de Servicio a la Ciudadanía el formato de recopilación de información de atención al ciudadano y grupos de valor. Periodo programado: 01/03/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Gerencia de Escuela de la Participación.	Informe	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Remitir mensualmente al proceso de Servicio a la Ciudadanía el formato de recopilación de información de atención al ciudadano y grupos de valor. Periodo programado: 01/04/2025 a 31/12/2025. Dependencia responsable: Oficina Jurídica.	Correo electrónico Formato de recopilación de información de atención al ciudadano y grupos de valor diligenciado	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Aspecto a verificar	Evidencia documental del cumplimiento	Verificación Oficina de Control Interno
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Realizar dos (2) jornadas de capacitación dirigidas a los servidores de la entidad que brindan atención a la ciudadanía, orientadas al fortalecimiento de buenas prácticas en el servicio, abordando temas como comunicación asertiva, expresión oral adecuada y uso de un lenguaje claro e incluyente. Periodo programado: 01/04/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaria General - Proceso de Servicio a la Ciudadanía.	Presentaciones y listados de asistencia.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Realizar dos (2) jornadas de capacitación dirigidas a los servidores de la Entidad en temas relacionados con Servicio a la Ciudadanía, normatividad sobre la atención de SDQS y herramientas informáticas para su clasificación, redireccionamiento y traslado por no competencia. Periodo programado: 01/02/2026 a 30/09/2026. Dependencia responsable: Secretaria General - Proceso de Servicio a la Ciudadanía.	Presentaciones y listados de asistencia.	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento
Acción estratégica: 4.1 Iniciativas adicionales Actividad a verificar: Realizar informes semestrales de PQRSD con recomendaciones para la mejora en la prestación de los trámites y servicios de la entidad. Periodo programado: 01/04/2026 a 30/11/2026. Dependencia responsable: Secretaria General - Proceso de Servicio a la Ciudadanía.	Informes semestrales de PQRSD publicados en link de transparencia y presentados en el CIGD	No fue posible verificar No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento

Fuente: PTEP 2026 IDPAC

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

La Oficina de Control Interno verificó el componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026, estructurado en ochenta y seis (86) actividades con metas, responsables, cronogramas, productos y evidencias documentales previstas para acreditar su ejecución.

De acuerdo con la programación establecida, nueve (9) actividades tenían fecha de vencimiento dentro del periodo objeto del seguimiento, mientras que las demás presentan fechas de terminación posteriores al corte del informe. En consecuencia, respecto de estas últimas no resulta procedente concluir incumplimiento por el solo hecho de encontrarse en ejecución; sin embargo, corresponde evaluar su avance acumulado y la existencia de evidencias que permitan determinar si su desarrollo es coherente con el cronograma establecido.

La principal limitación identificada durante el seguimiento fue la insuficiencia de evidencia documental disponible para la Oficina de Control Interno. En un número significativo de actividades, la verificación concluyó: *“No fue posible verificar – No se dispuso de evidencia suficiente para emitir una conclusión sobre el cumplimiento”*. Por tanto, esta situación no debe interpretarse automáticamente como incumplimiento de cada actividad, sino como una “limitación al alcance del seguimiento”, que impidió obtener evidencia suficiente para determinar objetivamente su estado de ejecución.

La limitación anterior adquiere especial relevancia debido a que la Oficina de Control Interno solicitó mediante correo institucional del 20 de agosto de 2026 a la Oficina Asesora de Planeación, en su condición de responsable del monitoreo del PTEP como segunda línea de defensa y líder del proceso de Direccionamiento Estratégico, la información y evidencias requeridas para efectuar el seguimiento. A 2 de octubre de 2026 dicha solicitud no había sido atendida.

La falta de disponibilidad y entrega oportuna de las evidencias afectó la capacidad de la Oficina de Control Interno - tercera línea de defensa - para determinar la eficacia de las actividades programadas y establecer, para cada una de ellas, su condición de cumplimiento, incumplimiento o avance. Adicionalmente, limita la trazabilidad entre las actividades programadas, su ejecución, los productos obtenidos y las evidencias que acreditan los resultados; no obstante, la limitación descrita, la Oficina de Control Interno pudo validar mediante informes y seguimientos realizados durante la vigencia 2026 el cumplimiento de algunas actividades incluidas en el componente programático. Entre ellas se encuentran actividades asociadas con la Estrategia de Rendición de Cuentas, el apoyo y difusión de la Rendición de Cuentas institucional, el registro y seguimiento de compromisos en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital y la Estrategia de Racionalización de Trámites registrada en SUIT.

En consecuencia, el resultado del seguimiento evidencia dos situaciones diferenciadas:

a) Actividades respecto de las cuales existen elementos documentales que permiten acreditar su cumplimiento, y b) un conjunto mayoritario de actividades sobre las cuales la Oficina de Control Interno no pudo emitir conclusión, debido a que no dispuso de evidencia suficiente. Por ello, no resulta técnicamente adecuado calificar estas últimas como incumplidas sin agotar previamente la obtención y valoración de las evidencias correspondientes en el próximo informe de seguimiento.

La situación identificada evidencia debilidad y una oportunidad de fortalecimiento del esquema institucional de monitoreo del PTEP, particularmente en la recopilación, validación, consolidación, almacenamiento y disponibilidad periódica de las evidencias aportadas por las dependencias responsables, de manera que la segunda línea de defensa pueda efectuar un monitoreo efectivo y la Oficina de Control Interno pueda desarrollar oportunamente su evaluación independiente.

Observación 1

Entrega no oportuna de información y evidencias requeridas por la Oficina de Control Interno para realizar la evaluación del Plan de Transparencia y Ética Pública de la entidad, lo que contraviene lo establecido respecto a la disponibilidad y entrega de información en el numeral 10 del Estatuto de Auditoría del IDPAC – Código IDPAC-SE-OT-01, versión 02 del 30/08/2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que dice: *“La información solicitada por los auditores de la Oficina de Control Interno debe ser entregada por los líderes de los procesos y demás servidores de la Entidad, dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra, ...”*.

Recomendación 8

Analizar las situaciones identificadas, determinar sus causas, establezca las acciones de mejora correspondientes y asegurar su registro, ejecución y seguimiento dentro del ciclo de mejoramiento institucional en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

Esta propuesta se sustenta especialmente en que el documento reporta 6 aspectos cumplidos (35,29 %), 4 parcialmente cumplidos (23,53 %) y 7 no verificables (41,18 %), aclarando expresamente que la ausencia de evidencia no equivale necesariamente a incumplimiento material.

6. CONCLUSIONES

La evaluación realizada permite concluir que el Componente Transversal del PTEP 2026 presenta avances en su estructuración y articulación institucional; sin embargo, requiere fortalecer especialmente la planeación integral, la definición y utilización de indicadores, la documentación de las actuaciones, el monitoreo periódico, la consolidación y publicación de resultados y la disponibilidad oportuna de las evidencias.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio

www.participacionbogota.gov.co

El hecho de que en el 41,18 % de los aspectos evaluados del componente transversal, no haya sido posible efectuar una verificación, constituye una señal relevante para fortalecer la gestión documental y los mecanismos de reporte y suministro de información, sin que esta circunstancia pueda interpretarse automáticamente como incumplimiento material de las actividades correspondientes.

Con base en la evidencia disponible, la Oficina de Control Interno no contó con elementos suficientes para emitir una conclusión integral sobre la eficacia de la totalidad de las ochenta y seis (86) actividades que conforman el componente programático del PTEP 2026, debido principalmente a la insuficiencia y falta de disponibilidad oportuna de las evidencias documentales requeridas.

Esta limitación no implica por sí misma el incumplimiento de las actividades cuyo plazo se encontraba vigente a la fecha de corte; sin embargo, evidencia una debilidad en los mecanismos de monitoreo, consolidación, disponibilidad y trazabilidad de la información que soporta la ejecución del Programa.

Se reconocen como resultados positivos las actividades que pudieron ser verificadas mediante evidencia obtenida de otros ejercicios de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno durante 2026. No obstante, se requiere fortalecer de manera prioritaria el sistema institucional de reporte y monitoreo de evidencias, con el propósito de garantizar que la segunda y tercera líneas de defensa dispongan de información suficiente, pertinente, íntegra y oportuna para determinar el avance, cumplimiento y eficacia del PTEP.

6. RECOMENDACIONES

Restablecer y formalizar el reporte mensual de las actividades programadas en el PTEP, incorporando las respectivas evidencias documentales en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulo Planes, de manera que exista información actualizada, organizada, trazable y disponible para el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente de la tercera línea.

Implementar controles periódicos que permitan identificar actividades sin evidencia, evidencias incompletas, actividades próximas a vencer y desviaciones frente al cronograma, comunicando oportunamente alertas a las dependencias responsables.

Fortalecer los controles internos para garantizar que las solicitudes de información efectuadas por la Oficina de Control Interno sean atendidas de manera completa, íntegra y dentro de los plazos establecidos, especialmente cuando constituyen insumo indispensable para el ejercicio de evaluación independiente.

Continuar fortaleciendo la implementación del componente programático conforme al marco normativo y técnico adoptado por la entidad, particularmente el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y los Lineamientos Técnicos Distritales para la implementación de los PTEP referenciados en el informe, asegurando que la ejecución de cada actividad cuente con evidencia verificable.

7. DIFICULTADES

La no entrega oportuna de información limitó el alcance y oportunidad de la evaluación independiente, impide acreditar objetivamente el cumplimiento de actividades y afecta la función de aseguramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Aprobado: 02/10/2026



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Enrique Romero García – Profesional Universitario 219-03

Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Jefe Oficina de Control Interno.



ⁱ Lineamientos Técnicos Distritales para la implementación de los PTEP – Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio
www.participacionbogota.gov.co